



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023



Fundación Diversitas

Misión

"Apoyar a aquellas personas o familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión a superar sus dificultades a través de una intervención integral, mediante el desarrollo de itinerarios individualizados, centrados en la persona."

Origen

Fundación Diversitas se constituyó en el año 2010 promovida por su fundador, Ignacio Sanguesa, y un grupo de personas lideradas por él y dispuestas a apoyar a aquellas personas o familias en situación de vulnerabilidad social para superar sus dificultades en todas las áreas que conforman su vida.

Año de constitución: 2010

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2023)

Fundación Diversitas centra su actividad en personas en riesgo de exclusión.

- Intervención y acompañamiento social mediante ayudas (transporte, medicamentos, libros, etc), formación digital y salidas de ocio.
- Formación y empleo: tutorías laborales individualizadas, desarrollo de habilidades, talleres de búsqueda de empleo en contacto con empresas.
- Coordina que mayores de 65 años que viven solas compartan vivienda con personas en riesgo de exclusión residencial para combatir la soledad no deseada.
- Gestión de viviendas de inserción del Ayuntamiento de Madrid.

Beneficiarios	258
Personas y familias en riesgo de exclusión social. Comunidad de Madrid.	
Socios	0
Voluntarios	28
Empleados	6
Gasto	407.156 €



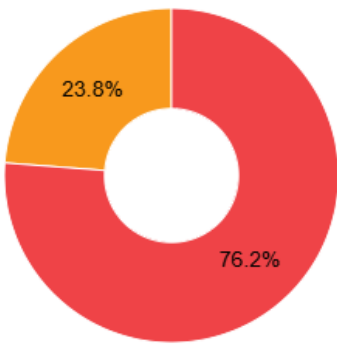
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

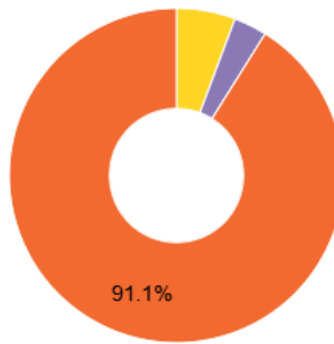
Ingresos 437.205 € (2023)



76,2% Financiación pública

23,8% Financiación privada

Gastos 407.156 € (2023)



5,7% Administración

3,2% Captación de fondos

91,1% Misión

44,2% Intervención y acompañamiento social
21,2% Formación y empleo
13,2% Viviendas compartidas, prevención de la soledad
12,5% Viviendas de inserción

Los ingresos públicos de la entidad corresponden principalmente a subvenciones de la Comunidad de Madrid (72,1%). En cuanto a las aportaciones privadas, estas provienen de aportaciones de entidades jurídicas (13,3%) y de personas físicas (10,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ignacio Sangüesa Martín

Director/a: Rocio Fernández Treviño

El presidente es a su vez fundador de la entidad.

Contacto

Avenida de Brasil 4, escalera 4. 2ºD, 28020, Madrid
91 594 32 22

<http://www.fundaciondiversitasmadrid.org>

info@fundaciondiversitasmadrid.org



NIF: G86103355

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja 640,
1ª Tomo CCIV, folios 401-419

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Diversitas en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 02535

Fundación Fundación Diversitas- , Fundación Diversitas ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Diversitas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Apoyar a aquellas personas o familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión a superar sus dificultades a través de una intervención integral, mediante el desarrollo de itinerarios individualizados, centrados en la persona."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que: "la Fundación Diversitas persigue como fin principal la superación de situaciones de precariedad y vulnerabilidad social vividas por personas, familias, grupos o colectivos derivadas de la falta de empleo, formación, habilidades sociales básicas o cualquier otro déficit que impida su pleno desarrollo. Este fin general se concretará en actividades específicas relacionadas con:

- a) Estructurar múltiples sistemas de ayuda (económico, personal, educativo, laboral...) que permitan a los/as beneficiarios/as la superación de la precariedad / vulnerabilidad social.
- b) El acompañamiento social necesario para la superación de las barreras que impiden a los grupos beneficiarios de la Fundación su pleno desarrollo como miembros activos de la sociedad, poniendo especial atención a las necesidades educativas, laborales y formativas.
- c) La formación de redes de solidaridad entre colaboradores personas físicas, empresas o entidades sociales colaboradoras y beneficiarios/as de la Fundación.
- d) La concienciación y sensibilización en el entorno de la Fundación sobre las causas y factores de los procesos de exclusión social."

Según el artículo 7 "la Fundación, para la consecución de sus fines, puede estructurar proyectos con enfoque individual o familiar, para desarrollar las actividades antes mencionadas que permitan materializar al menos las siguientes ayudas:

- a) Ayudas para el pago de vivienda y servicios básicos de las mismas

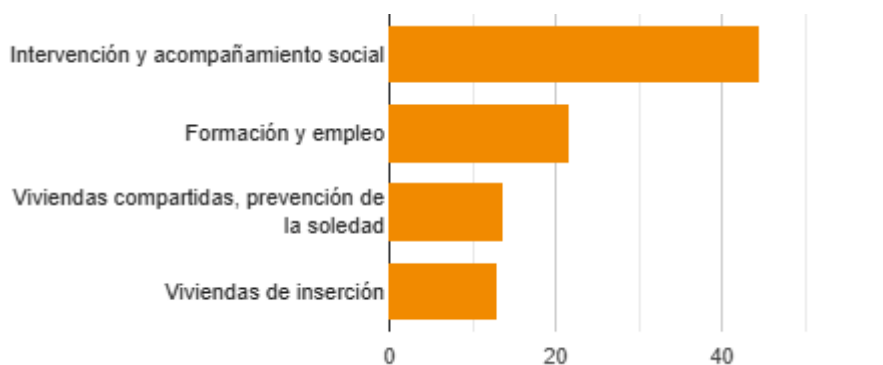
- b) Ayudas a la escolarización y planes educativos vigentes
- c) Ayudas a la atención de personas dependientes y tercera edad
- d) Ayudas a capacitación laboral de desempleados
- e) Ayudas a la integración cultural y social de colectivos marginados
- f) Ayudas a la promoción de empresas familiares e iniciativas de autoempleo
- g) Ayudas a personas con problemas de salud que le impiden su participación activa en el mundo laboral
- h) Otras ayudas a personas o familias en situación de precariedad

Los proyectos que incluyen las actividades descritas, serán objeto de una planificación detallada, en la que se reseñarán los objetivos a conseguir, su medida, los plazos en los que obtenerlos, los medios materiales y financieros necesarios, los responsables de llevarlos a efecto, los colaboradores de proyecto detallando sus aportaciones y dedicación, y finalmente la fórmula de compromisos de las personas o familias objeto del proyecto de ayuda, en el desarrollo del propio proyecto y en su colaboración futura con la Fundación. Todos los proyectos serán objeto de un seguimiento colegiado con la periodicidad que se defina en el momento de su aprobación por el Patronato, con la participación de los responsables y de los colaboradores de cada proyecto que lo deseen. Según el art. 5 de Estatutos, "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio de la Comunidad de Madrid".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Las actividades que realiza la Fundación Diversitas están encaminadas a mejorar las situaciones de precariedad y vulnerabilidad social de personas en riesgo de exclusión. Se desarrollan en Madrid, en la sede que la entidad tiene alquilada y en siete viviendas de inserción, de las cuales, una es propiedad de la Fundación, cinco están en régimen de alquiler al Ayuntamiento de Madrid y otra se encuentra alquilada a un particular.

Durante los últimos tres ejercicios cerrados (2021, 2022 y 2023) la Comunidad de Madrid ha aumentado de manera progresiva las subvenciones con cargo al IRPF destinadas a los diferentes programas de la entidad. (107.500€ en 2021, 210.203€ en 2022 y 315.305€ en 2023).

Intervención y acompañamiento social

44.2% del gasto total

Beneficiarios: 258

Se diseña una intervención individual de la persona en riesgo de exclusión con el fin de incidir en las causas específicas que provocan cada situación de vulnerabilidad o desventaja, reduciéndolas o eliminándolas. Además, se otorgan ayudas concretas a los usuarios (abonos de transporte, medicamentos, cursos de formación, libros escolares, etc.). Se ofrece formación de digitalización con el objetivo de que los usuarios adquieran los conocimientos necesarios para utilizar un ordenador en su vida diaria. En 2023 se beneficiaron 258 personas. Por otro lado, en 2023 la entidad empezó a trabajar en la Mancomunidad de la Sierra Norte de Madrid donde se

beneficiaron 41 personas de prestaciones económicas y formación digital. También se organizaron salidas de ocio a una clase magistral de yoga al parque de El Retiro y a visitar las luces de Navidad durante las fiestas.

Formación y empleo

21.2% del gasto total

Beneficiarios: 167

Este programa se desarrolla con el objetivo de promover la formación y capacitación para la mejora del nivel de empleabilidad y posibilitar la inserción laboral y mantenimiento del empleo mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales y profesionales.

Durante 2023 se impartieron 14 formaciones, entre las cuales se encuentran cursos de primeros auxilios, auxiliar de odontología, informática según el nivel de los usuarios y atención al público, así como talleres de búsqueda activa de empleo y habilidades sociolaborales.

Además, se realizan diseños de itinerarios de inserción sociolaboral, tutorías laborales, contacto con empresas y se firman acuerdos de colaboración con las mismas. A modo de ejemplo, en 2023 se realizaron 167 itinerarios y 94 inserciones laborales.

Viviendas compartidas, prevención de la soledad

13.2% del gasto total

Beneficiarios: 67

Este programa está dirigido a combatir la soledad no deseada de personas mayores de 65 años que viven solas, a través de la convivencia con personas en riesgo de exclusión residencial. Las personas acogedoras, en este caso, los mayores, facilitan el acceso a una vivienda a familias sin alojamiento estable a la vez que ven reducida la soledad no deseada y mejoran su calidad de vida. La Fundación Diversitas ha puesto en marcha grupos de convivencia, con seguimientos constantes para las personas mayores y las familias. No existe un límite de tiempo de convivencia en este programa ya que si ambas partes están de acuerdo, la convivencia se puede extender durante el periodo que se estime. En 2023 se atendieron 67 personas.

Viviendas de inserción

12.5% del gasto total

Beneficiarios: 43

La Fundación Diversitas gestiona 7 viviendas del Programa de Vivienda Solidaria del Ayuntamiento de Madrid destinadas a familias en riesgo de exclusión, con el objetivo de facilitar un recurso residencial temporal estable que permita a las personas y familias residentes centrar sus esfuerzos en atender sus necesidades y adquirir las competencias básicas para iniciar y desarrollar procesos de desarrollo de su plena autonomía.

La Fundación cubre las necesidades básicas de los beneficiarios, así como los gastos derivados del uso de las viviendas (suministros, mantenimiento de la vivienda, equipamiento y reposición de mobiliario, etc.).

En 2023 residieron 14 familias en convivencia y con una media de estancia entre seis y doce meses. Durante la estancia de las familias en las viviendas se realiza un trabajo de formación, capacitación, organización económica, jurídico, etc. En 2023 participaron 13 familias en un plan de ahorro personalizado para poder afrontar las barreras residenciales a su salida.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	258	Personas en riesgo de exclusión residentes en la Comunidad de Madrid.
Beneficiarios indirectos	75	Familiares de los beneficiarios directos.

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Todos los proyectos deben reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Estar alineados con la misión de la Fundación Diversitas.
- Contener los siguientes ingredientes: objetivos claros, justificación de la necesidad y/o análisis de entorno, metodología de intervención razonada, cronograma de tareas bien definido, análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados, plan de difusión y visibilidad, ser sostenible e incluir un porcentaje para financiar los gastos de estructura y contemplar la participación de voluntariado.

Los proyectos que cumplen los requisitos mínimos son evaluados tomando como referencia nuestros criterios de selección de proyectos. Con la premisa de la búsqueda de la calidad de los proyectos, se priorizan proyectos:

- Alineados con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Que promueven un modelo de intervención global.
- Innovadores.
- Cofinanciados.
- Con potencial de continuidad.
- Que contemplen la evaluación de su impacto.
- Que promueven alianzas con otras entidades.
- Que estén destinados a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Que incluyan la perspectiva de género.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Fundación Diversitas cuenta con un plan de actuación 2024, en el que cabe destacar entre los objetivos fijados para ese año, ofrecer a 10 familias en situación de exclusión residencial un alojamiento seguro y la cobertura de sus necesidades básicas, así como proporcionar a 20 personas mayores un marco estable de convivencia familiar con personas en situación de exclusión residencial, frenando así los problemas de soledad y aislamiento social.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación Diversitas cuenta con una comparativa entre los objetivos del año 2023 y los resultados finalmente obtenidos en sus cuentas anuales, que son aprobadas y debatidas por Patronato. A modo de ejemplo, durante ese año, 14 familias en situación de exclusión residencial utilizaron las viviendas de inserción que ofrece la entidad frente a las 10 previstas inicialmente.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

- El procedimiento de seguimiento del proyecto de inserción sociolaboral, contiene anexos a rellenar relativos al informe sociolaboral, la hoja de seguimiento sociolaboral, la ficha de itinerario de inserción sociolaboral y un cuestionario de evaluación de las tutorías. El proceso se inicia con una entrevista de acogida que implica un seguimiento individualizado en su proceso de búsqueda de empleo, estableciendo para ello un itinerario sociolaboral consensuado. Cada entrevista se registrará en la hoja de seguimiento y todas las actualizaciones y herramientas para la búsqueda de empleo serán remitidas a la trabajadora social para su revisión. Posteriormente se hará con el usuario una evaluación del itinerario según los indicadores de resultado.
- El procedimiento de seguimiento del proyecto de viviendas de inserción se inicia con una fase de acogida donde la trabajadora social valora el caso y la problemática familiar, y se entrega una declaración de compromiso para el ingreso en la vivienda. Posteriormente se establecen unos objetivos que afectan a diversas áreas para ayudar y garantizar la consecución de una vivienda. Al término de la estancia se hacen programaciones individuales para fomentar habilidades sociales y laborales, se revisan los objetivos finales y se hace un seguimiento semanal con las familias. Tras la salida se hace un seguimiento de acompañamiento de las familias durante 5 meses para una desvinculación progresiva.

El procedimiento para el seguimiento de los beneficiarios del programa dirigido a combatir la soledad no deseada en personas mayores de 65 años se lleva cabo de la siguiente manera:

- Selección del perfil de los usuarios: Diversitas seleccionará a las personas mejor encajen con la parte acogedora (el mayor) en base a las dimensiones de la vivienda y la posible convivencia.
 - Contrato de convivencia: se firma un acuerdo de convivencia con un mes de prueba en el que ambas partes pueden decidir si continuar o no con la convivencia. Se definen la temporalidad o las normas para garantizar la convivencia.
 - Seguimiento de la convivencia: Diversitas realizará un acompañamiento intensivo desde el inicio del proceso. Garantizando la comunicación con la parte acogedora, los/as familiares y la parte acogida.
 - Intervención con la persona mayor y la unidad familiar: se van a atender sus necesidades y se le va a facilitar en todo lo posible las gestiones administrativas. Con la parte acogida, en un primer momento, se establecerá un compromiso de intervención con el objetivo de lograr una alternativa residencial estable.
- Para el proceso de intervención y acompañamiento social del programa:
- Derivación de servicios sociales. Si ha sido el contacto por iniciativa propia, se solicita informe social al profesional de referencia en servicios sociales.
 - Diagnóstico social.
 - Elaboración de historia de vida.
 - Compromiso de intervención social.
 - Desarrollo de itinerarios de atención social individualizados, centrados en cada persona e integrales, abordando las diferentes áreas de necesidad (empleo, formación, vivienda,, economía, salud, gestión de prestaciones, etc).
 - Elaboración de Plan de Vida.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Fundación Diversitas ha elaborado una matriz DAFO para llevar a cabo un análisis estratégico de la entidad teniendo en cuenta sus objetivos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 6 miembros (2024)

Ignacio Sangüesa Martín	Presidente	Jorge Martínez Ara	Vocal
Marta Romero Rojo	Secretaria	Juan Ignacio Palacio Morena	Vocal
Silvia Benlloch Díaz	Vocal	Paz Serrano Altamiras	Vocal

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	3

Dos miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de ningún tipo de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1. Comunicación del posible conflicto

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés y procedimiento

a. En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada.

b. El presidente de la Fundación podrá convocar a la reunión a una o a varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar.

d. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés, valorando si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

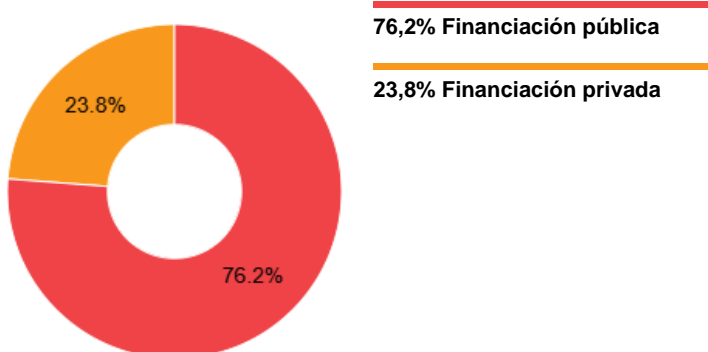
e. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 437.205 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	437.205 €	298.414 €	196.338 €
Ingresos públicos	76,2 %	333.305 €	210.203 €	107.500 €
Administraciones autonómicas y locales	76,2 %	333.305 €	210.203 €	107.500 €
Ingresos privados	23,8 %	103.900 €	88.211 €	88.838 €
Aportaciones de personas físicas	10,5 %	45.900 €	65.531 €	61.858 €
Aportaciones de entidades jurídicas	13,3 %	58.000 €	22.680 €	26.980 €

- Administraciones autonómicas y locales: la entidad recibe subvenciones de la Comunidad de Madrid, principalmente con cargo al IRPF para la ejecución de sus proyectos englobados en la intervención y acompañamiento social, formación y empleo y viviendas social (315.305€ en 2023, 210.203€ en 2022 y 107.500€ en 2021). Además en 2023 recibió 18.000€ provenientes del Ayuntamiento de Madrid.

- Aportaciones personas físicas: se incluyen tanto aportaciones puntuales como recurrentes. El descenso en 2023

se debe a que se recibieron donaciones de un menor número de personas.

- Aportaciones de entidades jurídicas: los principales financiadores de 2023 fueron la Fundación Tú Creas Quetzales (22.000€), EDP Ibérica (18.500€) y Fundación La Caixa (16.000€). El aumento de esta partida en 2023 se debe a que las subvenciones de EDP Ibérica y Fundación La Caixa no se habían recibido en los dos ejercicios anteriores.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	76,2 %	70,4 %
Ingresos privados	23,8 %	29,6 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	72,1 %	
Comunidad de Madrid		70,4 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Toda relación que se establezca con empresas y proveedores de cualquier producto o servicio, se regirá por los siguientes principios:

- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Se valorará positivamente a las empresas que fomenten en cualquiera de sus ámbitos de actuación la integración de colectivos en riesgo de exclusión.
- Se valorará positivamente a las empresas que fomenten y propicien la inserción sociolaboral de colectivos víctimas de violencia o cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, género, etnia o procedencia.
- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- No se realizarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la

colaboración y las cláusulas de la misma.

j. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

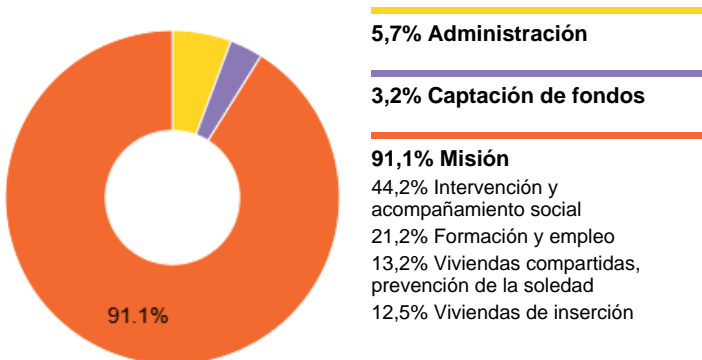
k. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el Patronato de la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 407.156 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no ha realizado actividades de captación de fondos en 2023. Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos procedentes de la presentación a convocatorias de subvenciones públicas y privadas, gastos administrativos, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos a proyectos a través de convocatorias públicas y privadas. A nivel interno, la Fundación separa contablemente las donaciones recibidas de los colaboradores estables cuyo destino es la financiación de los costes de estructura, de las recibidas de colaboradores de proyectos que sirven de ayuda a usuarios y para la financiación de proyectos concretos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS :

Para la aprobación de los gastos derivados del correcto funcionamiento de las actividades fundacionales, se seguirán los siguientes criterios:

a. Gastos inferiores a 150 euros

El presidente de la Fundación tendrá autonomía plena para realizarlo, comunicando el gasto al resto de miembros del Patronato mediante las vías establecidas para ello. En el supuesto de que el presidente no pueda personarse o aprobar directamente el gasto, bastará con que alguno de los/las vocales miembros del Patronato comunique la necesidad mediante la vía que se considere oportuna (en función de la urgencia o necesidad del gasto) al presidente y a otro de los miembros del Patronato, preferiblemente al secretario.

b. Gastos entre 150 y 500 €.

Para estos gastos, será necesaria la aprobación del Patronato con al menos mayoría simple. En este caso será necesaria la presentación de dos presupuestos por escrito, incluyendo los proveedores habituales de los servicios o productos objeto de análisis.

c. Gastos superiores a 500 €.

El Patronato de la Fundación Diversitas se encargará directamente de la selección de proveedores para estos gastos, siendo necesario la comparación de al menos 3 presupuestos cuando el gasto o inversión sea igual o superior a la cantidad de 500 €.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

En todo caso, la selección de proveedores de servicio o productos, se basará en los siguientes criterios:

- Precio del producto o servicio.
- Calidad del producto o servicio.
- Descuentos o rappels.
- Capacidad de distribución y localización.
- Plazos de entrega.
- Servicio personalizado y servicio de post venta.
- Nivel de formalización legal de sus actividades.
- Compromiso social de la empresa o iniciativas de responsabilidad social.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	437.205 €	366.000 €	71.205 €	19,5 %
Gastos	407.156 €	366.000 €	41.156 €	11,2 %
Resultado	30.049 €	0 €		

La desviación entre los ingresos presupuestados y los finalmente obtenidos, se debe a que la entidad recibió subvenciones que no estaban previstas. Como por ejemplo, de la Comunidad de Madrid para familias vulnerables (63.733,26€) dentro del programa de intervención social.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	460.000 €	460.000 €	0 €

El aumento del presupuesto 2024 respecto al año anterior corresponde a que la entidad prevé recibir mayores subvenciones procedentes de la Comunidad de Madrid con cargo al IRPF, así como un aumento en las donaciones de donaciones privadas provenientes de personas físicas y entidades jurídicas, lo que a su vez, se traducirá como un aumento en el gasto.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 14,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 14,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	13.841 €	100 %
Deuda a corto plazo	13.841 €	100,0 %
Hacienda Pública acreedora	8.424 €	60,9 %
Organismos de la Seguridad Social acreedor	5.205 €	37,6 %
Acreedores varios	213 €	1,5 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 3,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	52.534 €
Disponible	44.534 €
Tesorería	44.534 €
Realizable	8.000 €
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	8.000 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	30.049 €	6,9 %
2022	12.947 €	4,3 %
2021	50.977 €	26,0 %

El excedente producido en el ejercicio 2021 se debe principalmente a que al final del periodo se recibieron varias subvenciones que se contabilizaron como ingreso cuando se recibió el pago y no cuando se ejecutó el gasto asociado, en 2022.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 54.494 €

Ratio de recursos disponibles: 11,8 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	9.960 €	100 %	4,8 %
Inversiones a largo plazo	9.960 €	100,0 %	4,8 %
Fianzas	9.960 €	100,0 %	4,8 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Diversitas no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Diversitas](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 28

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Asesoramiento jurídico y psicólogos.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La organización cuenta con un plan de formación que recoge el proceso de acogida de los voluntarios: entrevista personal, formación inicial, formación específica (curso de informática, curso de primeros auxilios, curso de atención al público, etc.). La formación inicial incluye una presentación de la Fundación, lo que concierne ser voluntario de la misma y las diferentes situaciones de exclusión y vulnerabilidad social.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE LAS DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

1. Donaciones en efectivo

En todas las actividades en las que se posibilite o prevea la existencia de donaciones en efectivo, se designará a una persona responsable única de recibirlas, teniendo de forma obligada que realizar un arqueo al finalizar la actividad, que recoja todas las cantidades recogidas y la información que se haya podido obtener para la identificación fiscal de los donantes. Dicho arqueo se realizará en presencia de otra persona designada en cada caso. Ambas personas firmarán el documento y en el caso de que existieran incidencias y/o discrepancias, se reseñarán en el apartado del mismo.

En la jornada hábil inmediata a la finalización de la actividad la persona responsable de la recaudación, hará el ingreso en la entidad financiera y enviará al Patronato por mail el resguardo de ingreso y el acta de arqueo.

2. Donaciones anónimas

- El Patronato difundirá a través de un comunicado a los trabajadores en activo en la Fundación e incluirá dicha comunicación en los procesos de formación e incorporación de nuevos trabajadores y voluntarios que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

- Se facilitará a todo el personal voluntario y a los trabajadores de la Fundación, el documento que les permita identificar en su caso a aquellos donantes que aporten más de 100€ en persona.

- Cuando se utilice alguna pasarela de donación online, deberá estar dotada del mecanismo que impida realizar donaciones anónimas por encima de dicho importe.

- Se incluirá en la página web y en los documentos de difusión y captación de donantes, una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€, debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Fundación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), a través de la entidad financiera.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2023 fueron auditadas por Juan Ignacio Sanz de Garnica, Auditor-Censor Jurado de Cuentas, sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 19 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	208.095 €	371.870 €
ACTIVO NO CORRIENTE	155.561 €	133.044 €
Inmovilizado intangible	11.642 €	
Inmovilizado material	133.958 €	130.884 €
Inversiones financieras a largo plazo	9.960 €	2.160 €
ACTIVO CORRIENTE	52.534 €	238.827 €
Existencias		8.571 €
Deudores Comerciales	8.000 €	-111 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.534 €	230.366 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	208.095 €	371.870 €
PATRIMONIO NETO	194.254 €	361.240 €
Fondos propios	97.468 €	60.789 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	37.419 €	17.841 €
Resultado del periodo	30.049 €	12.947 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	96.786 €	300.451 €
PASIVO CORRIENTE	13.841 €	10.631 €
Deuda total a corto plazo	13.841 €	10.631 €
Acreedores comerciales	13.841 €	10.631 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	437.094 €	298.414 €
Ayudas monetarias y otros	-24.806 €	-52.956 €
Aprovisionamientos	-49.164 €	-8.780 €
Gastos de personal	-211.132 €	-124.067 €
Otros gastos de explotación	-109.215 €	-96.722 €
Amortización del inmovilizado	-12.534 €	-2.942 €
Otros ingresos/gastos	-195 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	30.049 €	12.947 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	30.049 €	12.947 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	30.049 €	12.947 €

Fundación Diversitas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

